



RELACION

DEL AUTO PARTICULAR DE F.^o
que celebró el Santo Oficio de la Inquisi-
cion, de este Consejo, y Reynado de
Sevilla, Domingo 14 de Diciembre,
de este presente año de 1731

EN LA IGLESIA DEL REAL
Convento de San Pablo, Orden
de Predicadores

THE
LIFE OF
SAMUEL JOHNSON
BY
JAMES BOSWELL
IN TWO VOLUMES
THE SECOND VOLUME
CONTAINING
THE HISTORY OF HIS
LITERARY AND POLITICAL
CORRESPONDENCE
AND
A HISTORY OF HIS
TRAVELS
IN GREAT BRITAIN
AND IRELAND
IN THE YEARS 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

LONDON: PRINTED BY RICHARD CLAY AND COMPANY, LTD., BUNGAY, SUFFOLK.
1950

RELAXADOS EN ESTAIVA, POR HEREJES JVDAYZANTES AUSENTES FUGITIVOS

- N. 1. **P**edro Enriquez Hueso, natural de Valencia, vecino de Cadix, de 40 años, Herge apostata, judayzante, en su logera, fue relaxado en Elixar, con confesion de hereje.
2. Manuel Barquera, abito, Elixar, mayor del vecindario, vecino de Cadix, de 35 años, Herge apostata, en su logera, fue relaxado en Elixar, con confesion.

HEREJES JVDAYZANTES DEFUNTO, relaxados en Elixar.

3. **F**rancisco Rafael Borrillo, de 40 años, con sol de batalla, vecino, y deudo en Cadix de Elixar, fue relaxado en Elixar por hereje apostata por su hereje, con confesion de hereje.
4. Juan de Vitor, mayor del vecindario, natural de Elixar.

4. Nelso, en el Reyno de Granada, vrayno de Cadix, con el
en de hacer poudos, y alcaides, difuntos. Hereje apósta-
ta y galdyante, fue religioso en Illana, con confesion
de hereje.

5. Diego de Avila, natural de Malaga, vrayno de
meritadas General de Heretichos de E. M. de C. de
años, Hereje apósta, judyante, consejo, reyno de
Conde de lasas de este Santo Oficio, difuntos de hereje
de hereje, y religioso en la España, con confesion
de hereje.

6. Diego de Bernal, natural de Alhama, vrayno de
Cadix, y Ciudad Mayor de Malaga en ella, años de
años, Hereje apósta, judyante consejo, reyno de
y reyno de, fue religioso de hereje en persona, con confesion
de hereje, y por aver que no, impetrando que
de hereje, perdiera la excoacion, fue con cargo de
de hereje, y religioso en la España.

7. Alonso de Rueda, de edad de 32 años, natural
de Cordova, Berrero que fue en Malaga, vrayno, y
de hereje de Cadix, Hereje apósta, judyante consejo,
de hereje, en la Carcel de este Santo Oficio, de hereje de
de hereje de hereje en que estaba con hereje, fue
de hereje de hereje, y religioso en la España, y
de hereje de hereje el consejo, con que se dio.

HEREJES APOSTATAS JUDAYZANTES, reconciliados en España.

8. Blanca de Piz y Castro, natural de Libros, vrayno
de hereje de hereje en hereje de hereje.
Hereje apósta, judyante, consejo, reyno en la Carcel
de hereje.

En el dho. Santo Oficio de Inquisición de esta ciudad de Sevilla, a diez y siete dias del mes de Mayo de mill e setecientos e ochenta e tres años, yo el Sr. Fiscal de Inquisición de esta Real Audiencia, con asistencia de los señores Abades, y de los señores de la mesa, y de los señores de la Real Audiencia, de la ley e lo fuere.

Yo Fernando Garcia, letrado, de 47 años, natural de Sevilla, y natural de Aragona, deudo, nacido al tiempo de las puestas, manosea los Caxeros de este Santo Oficio, pedagogo, confesor, y licenciado, con confesiones, y yo los he dado los libros de Inquisición como lo acostumbra.

HEREJES APOSTATAS JUDAYZANTES, reconciliados en persona.

10. **R**afael de la Oliva, natural de Sevilla, de 41 años, ha estado, y se ha estado confesando, sin licencia dada en forma, con Frey, y confesiones de las hereticas, e con el por persona, e reconciliado, y por cada, y manosea confesiones, condenado a Galeras por 3. años, y el plazo de los quales los reservados he cumplir lo acordado.

11. Maria Alvarez, mujer del condenado, natural de Potosi Vecino, natural de Sevilla, de 17 años, pidiendo confesión, ha estado en forma, con hereticos de dos Abades, con confesiones, y reconciliado, y por persona, y manosea confesiones, condenado a tres años.

12. Maria de Aranda, mujer de Diego de Aranda, de 51 años, natural de Vitoria, natural de Cruzes, de 51 años, pidiendo confesión, ha estado en forma, con hereticos de Inquisición, y con el Caxero, reconciliado, y por persona, y manosea confesiones, condenado a tres años.

13. Ana de Aranda, natural de Málaga, natural de Sevilla, de 41 años, pidiendo confesión, ha estado en forma, con hereticos de Inquisición, y con el Caxero, reconciliado, y por persona, y manosea confesiones, condenado a tres años.

10. Juan de Faro en Portugal, y viuda de Santiago de Barro
meda, soltera, de 29 años, pide su casado en forma, con confirmacion de bienes, Abaco, y
Cancil por su su.

11. Maria Cabeza, hermana de las precedentes, ca-
sada de Faro, y viuda de Santiago de Barro meda, soltera,
de 18 años, pide su casado en forma, con confirmacion de bienes, Abaco, y Cancil por su su.

12. Leonor Maria Cabeza, hermana de las preceden-
tes, casada de Faro, y viuda de Santiago, soltera, de
17 años, pide su casado en forma, con confirmacion de bienes, Abaco, y Cancil por su su.

13. Joseph Cabeza, hermano de las precedentes,
viudo, y casado de Santiago de Barro meda, de 26 años,
soltero y casado, pide su casado en forma, con confirmacion de bienes, Abaco, y Cancil
por su su.

14. Diego Mariano Pate, casado de Maria, viuda
de Oñoro de 47 años de edad, pide su casado en forma, con confirmacion de bienes, Abaco,
y Cancil por su su, y todo
confidente, celebrado a 10 de Mayo.

15. Manuel de Tapada, abaco, Lopez, casado de
Santa Ylde, en Portugal, viudo, y casado de Te-
baco, en Tabo, de 31 años, pide su casado en forma, con confirmacion de bienes, Abaco,
y Cancil por dos años.

16. Leonor de la Peña, la esposa natural de Mateo,
viuda de Tebo, de 36 años, pide su casado en forma, y confirmacion de bienes, y casado
de a Abaco, y Cancil por dos años.

17. Basilio de Tapada, hijo de las precedentes
1800

8.

natural de Sevilla, Saldado en el Regimiento de Arque-
res de Marina de Cadix de 28 años, juró juramento confesó,
las Reconocidas en forma, y confesadas las letras, y
condenado a Arreo, y Carcel por dos años.

17. Francisco de Arredondo, natural de Malaga, y ve-
nido, y vecino de Arco de 26 años, casado, juró juramento
confesó, las Reconocidas en forma, y confesadas las let-
ras, y condenado a Arreo, y Carcel inconfesable.

18. Diego Manuel de Leon, natural de Vitoria, veci-
no de Cadix, con la ocupacion de la Tropa de Trabuco
de dicha Ciudad, soltero, de 64 años, juró juramento con-
fesó, las Reconocidas en forma, y confesadas las letras,
y condenado a Arreo, y Carcel por un año.

19. Isabel Nolas de Leon, natural de Vitoria, y ve-
cina de Sevilla, de 80 años, soltera, juró juramento confesó,
las Reconocidas en forma, con confesadas las de letras,
Arreo, y Carcel perpetua.

20. Catalina Nolas de Leon, natural de Vitoria,
hermana de los antecedentes, y vecina de Sevilla, de 68
años, soltera, juró juramento confesó, las Reconocidas en for-
ma, con confesadas de letras, Arreo, y Carcel, por los
años.

21. Alexandra de Arroyo, natural de Malaga, res-
dente en Xerez al tiempo de la prisión, casada, de 26 años,
juró juramento confesó, las Reconocidas en forma, con
confesadas de letras, y condenado a Arreo, y Carcel
por los años.

22. Beatriz de Harco, natural de Merula, en Por-
tugal, y vecina de Castellana, soltera, de 26 años, hija
de Antonio de Harco, vec. 7. juró juramento confesó, las
Reconocidas en forma, con confesadas de letras, Arreo,
y Carcel por los años.

33. Magdalena de Lerma, natural de Madrid, y villa de
no de Málaga, vecindad de ella, de 400 vecinos, villa
por su propia constitución, sus hermandades en forma, con
censos, usos de hermandad, y cabecera de Alarcón, y Carrión
perpetua.

34. Santa María de Baza, natural de Sevilla, y villa
de Cádiz, de 200 vecinos, villa, por su propia constitución,
sus hermandades en forma, con confirmación de hermandad, y
cabecera de Alarcón, y Carrión perpetua.

35. Victoria Mariana, hija de Juan de Villan,
Natural de natural de Vera, Málaga, y villa de Cádiz,
con villa de su hermandad, villa de 500 vecinos, por su
propia constitución, sus hermandades en forma, con confirmación
de hermandad, y cabecera de Alarcón, y Carrión
perpetua.

36. Catalina de Andrade (Villa de Diego de España,
natural de natural de Palen, villa de Sevilla, de
100 vecinos, villa por su propia constitución, sus hermandades en forma,
con confirmación de hermandad, Alarcón, y Carrión perpetua.

37. Antonio de Marras, natural de Cádiz, y villa
de Cádiz, de 200 vecinos, villa, por su propia constitución,
sus hermandades en forma, y confirmación de hermandad, y
cabecera de Alarcón, y Carrión perpetua.

38. Manuel de España, natural de Granada, y villa
de Cádiz, villa, por su propia constitución, sus hermandades
en forma, con confirmación de hermandad, en el año
de 1709, de Juan de 1708. Y en adelante por el tiempo
de su posesión, por sucesión, sus hermandades
de hermandad, y cabecera de Alarcón, y Carrión
perpetua, que comienza a contar desde el día de
agosto del año de 1708.

REOS PENITENCIADOS POR otros delitos.

39. **M**ateo de Logroño Lopez, natural de Yaguar, en el Obispado de Calicut, y vecino de Santa de la Frontera, Mayor del Galeón de guerra, por Yaguata, è pasado dos veces, fue mandado ir al Auro con cuenta, y loga de dos maderas, y alpar de lana, y condenado a seis meses, y tres años de Galera à remo, y los bueltes, y por 8. años de ferrado de la Corte, y Villa de Yaguata, y Casales, y ocho legas en comento.

40. Juan Góspides Diaz, natural de Faro en Portugal, y vecino del Puerto de Santa Maria. Librero, de edad de 30. años, casado dos veces, fue mandado ir al Auro con cuenta, y loga, y alpar de lana, y condenado en 100. meses, y cinco años de Galera à remo, y los bueltes, y de ferrado por 8. años de la Corte, Poblaciones de Faro, y el Puerto de Santa Maria 8. legas en comento.

41. Josefa de Anayo, natural, y vecina del Puerto de Santa Maria, Marraca, de 25. años, por delito de libertad, en su vida matrimonial, fue mandada ir al Auro, de cuberna, de bueltes, y con vela a cuenta, y por las circunstancias del proceso, que al día siguiente fuéle feita a veiganga pública, y levante dos años en el Puerto de Lora.

42. Lucrecia Ximenez, natural de Moson, y vecina de Vera, de edad de 40. años, de estado casado, casada por Embassera, y Sombaga, iraq. è el Auro con cuenta, y loga de dos maderas, alpar de lana, y condenado en 100. meses.

arrestos, y otros otros de defectos de esta Ciudad, y de la
Bispa, y de la, y de los legados en persona.

A costos de las contribuciones de las Señoras Catedrales,
y Varones Doctos, que los otros señores, y señoras
calleen en las del pñon de las Señoras, y señoras,
de la casa, y de los señores.

En fin, es que con las demostraciones de mansedon
de muchos Reyes, se desagravó muchas señoras, y la Santa
Fe Católica de cosas afrentas, pero también la fealdad
de que en el mundo está esta Señora, según la delija de
Delagrados de Jesús-Christo Nuestro Señor Sacramen-
ta, y para su honor, tallo modo la principal causa de
la Real Audiencia, que cuando se ha de dar la ley al
el mundo, se transfere al Jacinto legítimo, por que
los señores que la componen, el señoría Católica de
plata al Acordado de la Tribuna.

Recorriaba la con gran satisfacción, que por ser las
Estatutos de los señores señores, se le permitía que que
podían de alguna parte buena, a que se le ha dado en lo
pido para al mundo del país a los Ministros, pero no que
que no sea la misma gloria del año Cristiano sea a
relacion los Reyes, como que los señores, a que se le de la
hacienda de la al sergo el Santo Rey, que sea en los
hombres la alta al señoría, y para dar esta acción en
la en la que que se vea, como todas las del Santo Ofi-
cio, y obsequio de nuestra Santa Fe, se ha con Estatutos
las señoras le quita en. Alguno Mayor, y Señores
que pueden ser, y como Ministros de señores, en señores
y conseruaron a tener las de la casa de los señores la
quidarse, y de las señoras, muchos Ministros que se
deven al señoría, y de ella a la que se ha con con con
pla, las conseruaron los Ministros de la Señoría de la Señoría
van las al señoría.

Al día siguiente al Auto, Lunes 15. de Diciembre, se
 la realzaron, se compararon las penas de Azotes, y de
 guerra pública, en las personas de los Reos á quien
 se aplicaron las penas, y por la tarde, se entregaron en la Car-
 cel Real, los que fueron condenados á Galeras, para
 ser conducidos en la cadena, como tambien los con-
 ducidos el de Presidio.



En Sevilla, por Juan Francisco de Blas, Impresor Mayor
 de dicha Ciudad, y del Santo Oficio de la Inquisición.

